INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

DATOS GENERALES DEL CONTRATISTA			
Fecha de presentación del informe:	Diciembre de 2023	Numero de contrato:	CD-45-2023-1313
Nombres y apellidos del contratista:	AUGUSTO MIGUEL BORNACELLI VARGAS		
Fecha de inicio	24-03-2023	Fecha de finalización	23-10-2023
Periodo del informe:	*24-09-2023 – 23 -10-2023*	Informe número:	7
Objeto del contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EJERCER LA DEFENSA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA ANTE LOS DISTINTOS DESPACHOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS		

Las siguientes actividades se desarrollan en cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones pactadas:

Obligaciones específicas	**Descripción de las Actividades realizadas por el contratista en cumplimiento de sus obligaciones**	**Soportes**
Contestar oportunamente las demandas en los procesos que le sean asignados.	**Para este periodo de gestión se envio contestación de demanda del proceso** REF: Expediente No. 08-001-33-33-009-2022-00356-00 Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO Demandante: LUCY MARY AVENDAÑO FERNANDEZ Demandado: LA NACIÓN – MIN. DE EDUCACIÓN – FOMAG – DEIP DE BARRANQUILLA.	**Correo del 6 de octubre de 2023.**
Aportar copia de las actas de las audiencias, contestaciones de demandas, alegatos y demás escritos presentados en ejercicio de la defensa jurídica, con su respectivo recibido junto con el informe de gestión mensual.	Se presentaron los siguientes alegatos: REF: Expediente No. 08001333300520220013200 Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO Demandante: ETIEL ENRIQUE TORREGROSA GUTIERREZ Demandado: LA NACIÓN – MIN. DE EDUCACIÓN – FOMAG – DEIP DE BARRANQUILLA. REF: Expediente No. 08-001-33-33-012-2022-00348-00 Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	**Correos adjuntos al presente informe.**

	Demandante: SUGEY ESTELA BOLAÑOS FERIAS Demandado: NACION – MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL –FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO-DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO- SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL. REF: Expediente No. 08-001-33-33-012-2022-00340-00 Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO Demandante: CLAUDIA PATRICIA OROZCO MACHACON Demandado: NACION – MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL –FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO-DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO- SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL. REF: Expediente No. 08001333300520220010700 Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO Demandante: FRANKLIN JOSÉ JIMÉNEZ USTAREZ Demandado: LA NACIÓN – MIN. DE EDUCACIÓN – FOMAG – DEIP DE BARRANQUILLA	

Las evidencias de ejecución del presente informe dentro del contrato CD-45-2023-1313, fueron entregadas debidamente a la coordinación mediante al correo electrónico mmolinav@barranquilla.gov.co. contestacionesdemandasbaq02@gmail.com. coordinadorproyectosbaq@gmail.com. y se encuentran cargadas en la plataforma lupa jurídica de acuerdo a lo relacionado en este informe.

Se anexa copia de los soportes de pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012, y las demás normas que reglamentan la materia. En consecuencia, manifiesto que he dado cumplimiento al pago de estos aportes, de acuerdo con lo señalado en la Ley.

Cordialmente,



AUGUSTO MIGUEL BORNACELLI VARGAS
72006082

ALEGATOS DE CONCLUSION - JUZ 05 ADM - 08001333300520220013200 - ETIEL ENRIQUE TORREGROSA GUTIERREZ - NRD

AUGUSTO MIGUEL BORNACELLI VARGAS <augustomiguelb@hotmail.com>

Vie 6/10/2023 2:43 PM

Para:Recepcion Juzgado Administrativo - Atlántico - Barranquilla <recepcionadm05bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co>
CC:Johanna Silva Echeverry <johannasilva@lopezquinteroabogados.com>
Cco:contestacionesdemandasbaq02@gmail.com <contestacionesdemandasbaq02@gmail.com>

1 archivos adjuntos (221 KB)

ALEGATOS-ETIEL ENRIQUE TORREGROSA GUTIERREZ.pdf;

Señores
JUZGADO QUINTO (05) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
E. S. D.

REF: Expediente No. 08001333300520220013200
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: ETIEL ENRIQUE TORREGROSA GUTIERREZ
Demandado: LA NACIÓN – MIN. DE EDUCACIÓN – FOMAG – DEIP DE BARRANQUILLA.

AUGUSTO MIGUEL BORNACELLI VARGAS, identificado con la cedula de ciudadanía No. **72.006.082** expedida en Barranquilla Atlántico y T.P. **112.788** del C.S.J., de conformidad con el poder que me ha sido conferido en legal forma por el secretario jurídico del **DISTRTITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA**, concurro a su despacho dentro de la oportunidad procesal pertinente presentar **ALEGATOS DE CONCLUSION**, dentro del proceso de referencia.

Favor enviar acuse de recibido.

AUGUSTO M. BORNACELLI V.
ABOGADO.
Especialista en derecho Publico
Tel: 3145962507

ALEGATOS DE CONCLUSION - JUZ 12 ADM - 08-001-33-33-012-2022-00348-00 - SUGEY ESTELA BOLAÑOS FERIAS - NRD

AUGUSTO MIGUEL BORNACELLI VARGAS <augustomiguelb@hotmail.com>

Vie 6/10/2023 2:41 PM

Para:Juzgado 12 Administrativo - Atlantico - Barranquilla <adm12bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co>;Recepcion Juzgado Administrativo - Atlántico - Barranquilla <recepcionadm05bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co>
CC:Johanna Silva Echeverry <johannasilva@lopezquinteroabogados.com>
Cco:contestacionesdemandasbaq02@gmail.com <contestacionesdemandasbaq02@gmail.com>

1 archivos adjuntos (222 KB)

ALEGATOS-SUGEY ESTELA BOLAÑOS FERIAS.pdf;

Señores
JUZGADO DOCE (12) ADMINISTRATIVO ORAL DE BARRANQUILLA.
E. S. D.

REF: Expediente No. 08-001-33-33-012-2022-00348-00
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: SUGEY ESTELA BOLAÑOS FERIAS
Demandado: NACION – MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL –FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO-DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO-SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL.

AUGUSTO MIGUEL BORNACELLI VARGAS, identificado con la cedula de ciudadanía No. **72.006.082** expedida en Barranquilla Atlántico y T.P. **112.788** del C.S.J., de conformidad con el poder que me ha sido conferido en legal forma por el secretario jurídico del **DISTRTITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA**, concurro a su despacho dentro de la oportunidad procesal pertinente presentar **ALEGATOS DE CONCLUSION**, dentro del proceso de referencia.

AUGUSTO M. BORNACELLI V.
ABOGADO.
Especialista en derecho Publico
Tel: 3145962507

ALEGATOS DE CONCLUISION - JUZ 12 ADM - 08-001-33-33-012-2022-00340-00- CLAUDIA PATRICIA OROZCO MACHACON - NRD

AUGUSTO MIGUEL BORNACELLI VARGAS <augustomiguelb@hotmail.com>

Vie 6/10/2023 2:01 PM

Para:Juzgado 12 Administrativo - Atlantico - Barranquilla <adm12bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co>; recibomemorialesjadmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co <recibomemorialesjadmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co>
CC:Johanna Silva Echeverry <johannasilva@lopezquinteroabogados.com>
Cco:contestacionesdemandasbaq02@gmail.com <contestacionesdemandasbaq02@gmail.com>

1 archivos adjuntos (221 KB)

ALEGATOS-CLAUDIA PATRICIA OROZCO MACHACON.pdf;

Señores
JUZGADO DOCE (12) ADMINISTRATIVO ORAL DE BARRANQUILLA.
E. S. D.

REF: Expediente No. 08-001-33-33-012-2022-00340-00
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: CLAUDIA PATRICIA OROZCO MACHACON
Demandado: NACION – MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL –FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO-DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO-SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL.

AUGUSTO MIGUEL BORNACELLI VARGAS, identificado con la cedula de ciudadanía No. **72.006.082** expedida en Barranquilla Atlántico y T.P. **112.788** del C.S.J., de conformidad con el poder que me ha sido conferido en legal forma por el secretario jurídico del **DISTRTITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA**, concurro a su despacho dentro de la oportunidad procesal pertinente presentar **ALEGATOS DE CONCLUSION**, dentro del proceso de referencia.

AUGUSTO M. BORNACELLI V.
ABOGADO.
Especialista en derecho Publico
Tel: 3145962507

CONTESTACION DEMANDA - JUZ 09 ADM - 08-001-33-33-009-2022-00356-00 - LUCY MARY AVENDAÑO FERNANDEZ - NRD

AUGUSTO MIGUEL BORNACELLI VARGAS <augustomiguelb@hotmail.com>

Mar 3/10/2023 7:10 AM

Para:Juzgado 09 Administrativo - Atlantico - Barranquilla <adm09bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co>; recibomemorialesjadmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co <recibomemorialesjadmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co>
CC:Norma Catherine Jerez Tellez <ncjerez@procuraduria.gov.co>;notificacionesjudiciales@mineducacion.gov.co <notificacionesjudiciales@mineducacion.gov.co>;Notificaciones Judiciales <notjudicial@fiduprevisora.com.co>; procesosnacionales@defensajuridica.gov.co <procesosnacionales@defensajuridica.gov.co>;Johanna Silva Echeverry <johannasilva@lopezquinteroabogados.com>
Cco:contestacionesdemandasbaq02@gmail.com <contestacionesdemandasbaq02@gmail.com>

1 archivos adjuntos (15 MB)

CONTESTACION-LUCY MARY AVENDAÑO FERNANDEZ.pdf;

Señores
JUZGADO NOVENO (09) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
E. S. D.

REF: Expediente No. 08-001-33-33-009-2022-00356-00
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: LUCY MARY AVENDAÑO FERNANDEZ
Demandado: LA NACIÓN – MIN. DE EDUCACIÓN – FOMAG – DEIP DE BARRANQUILLA.

AUGUSTO MIGUEL BORNACELLI VARGAS, identificado con la cedula de ciudadanía No. 72.006.082 expedida en Barranquilla Atlántico y T.P. 112.788 del C.S.J., de conformidad con el poder que me ha sido conferido en legal forma por el secretario jurídico del DISTRTITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, concurro a su despacho para presentar **CONTESTACION A LA DEMANDA DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO** (excepciones de mérito) de forma metodológica y de acuerdo a los postulados del artículo 175 del CPA y CA, presentada por **LUCY MARY AVENDAÑO FERNANDEZ.**

Favor enviar acuse de recibido.

AUGUSTO M. BORNACELLI V.
ABOGADO.
Especialista en derecho Publico
Tel: 3145962507

ALEGATOS DE CONCLUSION - 08001333300520220010700- FRANKLIN JOSÉ JIMÉNEZ USTAREZ - NRD

AUGUSTO MIGUEL BORNACELLI VARGAS <augustomiguelb@hotmail.com>

Lun 25/09/2023 2:24 PM

Para:Recepcion Juzgado Administrativo - Atlántico - Barranquilla <recepcionadm05bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co>
CC:Johanna Silva Echeverry <johannasilva@lopezquinteroabogados.com>
Cco:contestacionesdemandasbaq02@gmail.com <contestacionesdemandasbaq02@gmail.com>

1 archivos adjuntos (221 KB)

ALEGATOS-FRANKLIN JOSÉ JIMÉNEZ USTAREZ.pdf;

Señores
JUZGADO QUINTO (05) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
E. S. D.

REF: Expediente No. 08001333300520220010700
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: FRANKLIN JOSÉ JIMÉNEZ USTAREZ
Demandado: LA NACIÓN – MIN. DE EDUCACIÓN – FOMAG – DEIP DE BARRANQUILLA.

AUGUSTO MIGUEL BORNACELLI VARGAS, identificado con la cedula de ciudadanía No. **72.006.082** expedida en Barranquilla Atlántico y T.P. **112.788** del C.S.J., de conformidad con el poder que me ha sido conferido en legal forma por el secretario jurídico del **DISTRTITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA**, concurro a su despacho dentro de la oportunidad procesal pertinente presentar **ALEGATOS DE CONCLUSION**, dentro del proceso de referencia.

Favor enviar acuse de recibido.

AUGUSTO M. BORNACELLI V.
ABOGADO.
Especialista en derecho Publico
Tel: 3145962507
